



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ez Número 783898 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de enero de dos mil quince.

ANA MARÍA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

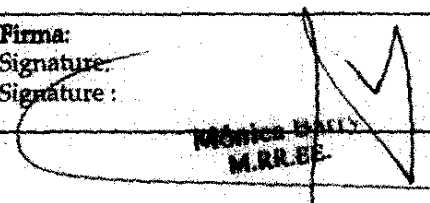




APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / a	Montevideo	6. el día the / le	26 de Enero de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous n°	00015005379017V		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Factura: 001-002-000004760



20160901058D00378

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901058D00378

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL QUE OTORGA EL SR. GUSTAVO SEQUEIRA A FAVOR DE SAMUEL REYES SALVADOR y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (11:00).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



5000



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe N° 007613



ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 0888177

23937344

mec

2964601



Pagina 1 de 1

799730

Solicitud: 799730

PUBLICO

COMUN

Recibida 06/11/2015

PERIODO: - 06/11/2015

Resumen del resultado de la busqueda.-

1 VULTEK SA

RUC:217464510012

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO NUMERO

ENTRADA FECHA

11580 03/09/2014

Sociedad Anonima CONSTITUCION

17782 29/12/2014

Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER

LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947

-Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 09-NOV-15

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 10/11/2015 10:39



Firma del Registrador



Fe N° 007614



ESC. RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ - 0888177

24.10.670

MTC

Pagina 1 de 1

Solicitud : 799730 Recibida 06/11/2015
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 VULTEK SA

No.11580 Bis 0 03/09/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: GUILLERMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
28/07/2014
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad VULTEK SA
Ruc: 217464510012
Dom.: MONTEVIDEO
Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 80000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 AÑOS

No.17782 Bis 0 29/12/2014 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: QUERALTO MUÑOZ RICARDO VICTOR
19/12/2014

Presidente SEQUEIRA, ARAUJO/GUSTAVO, ALEXIS,
CI: 2712425-1
Domicilio: GERARDO GRASSO 2626

Sociedad VULTEK SA
Ruc: 217464510012
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: RINCON 468 PISO 3
Inscripcion afectada: 11580 2014

CONCUERDAN bien y fielmente las fotocopias que anteceden, con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y con los cuales las he cotejado. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante cualquier organismo público y/o privado, extendiendo el presente que sello, signo y firmo, en 2 hojas de Papel Notarial de Actuación serie Fe números 007613 al 007614 vuelto, en Montevideo el doce de Noviembre de dos mil quince.

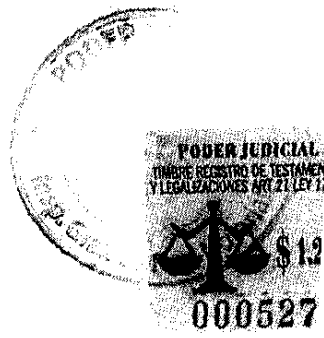
PODER J
Insp.



8
405
63

all

Rg *Ricardo Queralto Muñoz*
RICARDO QUERALTO MUÑOZ
ESCRIBANO PÚBLICO

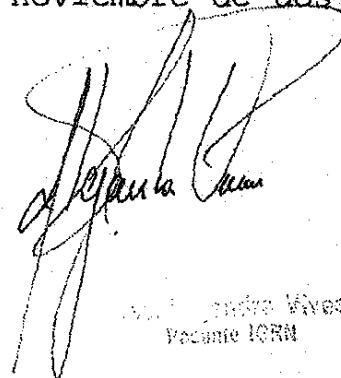


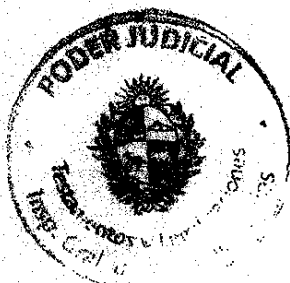


REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: RICARDO VICTOR QUERALTO MUÑOZ es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 007614 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el doce de noviembre de dos mil quince.

X 
Ricardo Vives
Vacante ICRM





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Noviembre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015078420011N		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Mónica Barry M.R.R.E.E.		

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

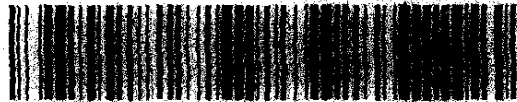
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Factura: 001-002-000004759



20160901058D00377

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901058D00377

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PAPEL NOTARIAL DE ACTUACION RESPECTO A LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD VULTEK S.A. y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 3 DE FEBRERO DEL 2016, (11:00).

NOTARIO(A) ROGER RAMON AROSEMENA BENITES
NOTARÍA QUINCAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL